

Sistema de alerta sanitaria veterinaria

14-01-2002

Normativas

Objeto:

1. Establecimiento de un sistema de alerta sanitaria veterinaria con el fin de disponer de los instrumentos idóneos para combatir las epizootias y zoonosis con eficacia y en el momento más próximo a su aparición en el territorio nacional.

Concepto:

a) La coordinación en materia de sanidad veterinaria.

b) El establecimiento de un servicio de intervención rápida ante situaciones de emergencia cuando exista un peligro grave de extensión de epizootias y zoonosis, con grave riesgo para la sanidad animal o la salud humana.

c) El establecimiento de una base de datos de la Red integrada de información sanitaria veterinaria para el tratamiento de la información sobre las epizootias y zoonosis.

Base legal:

REAL DECRETO 1440/2001, de 21 de diciembre, por el que se establece el sistema de alerta sanitaria veterinaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-01-14/pdfs/A01612-01615.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.boe.es/boe/dias/2002-01-14/pdfs/A01612-01615.pdf>